



## Informe de Representación Legal de Tenedores de Bonos

(01/07/2023 – 31/12/2023)

## Emisión Bonos Ordinarios Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda.

Emisor	Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda.
Administrador del Fideicomiso	Fiduciaria Colmena S.A.
Administrador de la Emisión	Deceval S.A.
Clase de Títulos	Bonos ordinarios Serie A y Serie B
Número de Bonos Serie A que Conforman la Emisión	Setenta y cinco mil (75.000)
Número de Bonos Serie B que Conforman la Emisión	Setenta y cinco mil (75.000)
Saldo de la Emisión Correspondiente a los Bonos Serie A que se expiden	Sesenta mil millones de pesos (\$60.000.000.000)
Saldo de la Emisión Correspondiente a los Bonos Serie B que se expiden	Quince mil millones de pesos (\$15.000.000.000)
Valor Nominal de los Bonos Serie A	Ochocientos mil pesos (\$800.000)
Valor Nominal de los Bonos Serie B	Doscientos mil pesos (\$200.000)
Tasa Cupón de los Bonos Serie A	IPC + 7.6% E.A. sobre el saldo de capital.
Tasa Cupón de los Bonos Serie B	IPC + 7.6% E.A. sobre el saldo de capital.
Perfil de Amortización del Capital de los Bonos Serie A	Contado a partir del Inicio del Plazo de la Reestructuración; en pagos mensuales en proporciones iguales en el respectivo año, el perfil de amortización será el siguiente: Año 1: 0%; Año 2: 0%; Año 3: 0%; Año 4: 6.0%; Año 5: 8.0%; Año 6: 9.0%; Año 7: 11.0%; Año 8: 12.5%; Año 9: 15.0%; Año 10: 17.5% y Año 11: 21.0%.
Perfil de Amortización del Capital de los Bonos Serie B	Contado a partir del Inicio del Plazo de la Reestructuración, el perfil de amortización será el siguiente: Año 14: 100%
Periodicidad Pago de Intereses	Serie A: Mensual (con opción de capitalizar a junio de 2017) Serie B: Mensual (con opción de capitalizar hasta el vencimiento)
Prioridad de Pago	El pago de intereses y capital de los Bonos Serie B está subordinado al pago íntegro de los Bonos Serie A.

Fuente: Adenda No. 1 al Prospecto de Información Primera Emisión de Bonos Ordinarios a cargo del Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda. Setenta y cinco mil millones de pesos (\$75.000.000.000).

## ENTIDAD EMISORA

El Emisor es el Fideicomiso (Patrimonio Autónomo) denominado Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda., el cual es administrado por Fiduciaria Colmena S.A en donde actúa como fideicomitente Estaciones Metrolínea Ltda (Concesionario).

En desarrollo del CONTRATO DE CONCESIÓN y con el objetivo de garantizar la financiación del PROYECTO, el CONCESIONARIO suscribió un contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración, pagos y fuente de pago que tuvo por objeto la constitución de un patrimonio autónomo cuya finalidad es administrar los recursos que le corresponden al FIDEICOMITENTE en virtud del CONTRATO DE CONCESIÓN, provenientes del RECAUDO DEL



SISTEMA METROLÍNEA, los aportes de capital del FIDEICOMITENTE y los recursos obtenidos a través de la Emisión de Bonos, servir de fuente de pago de las obligaciones del FIDEICOMITENTE derivadas de su calidad de Concesionario, y efectuar los pagos correspondientes a los BENEFICIARIOS del Fideicomiso.<sup>1</sup>

## DATOS RELEVANTES

### SITUACIÓN DEL FIDEICOMISO

Actualmente el fideicomiso no cuenta con recursos para atender el pago de capital e intereses, adicionalmente no se han recibido recursos correspondientes al laudo arbitral los cuales fueron cedidos a favor del Fideicomiso.

Respecto del proceso ejecutivo de cobro del primer 50% del laudo arbitral ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Santander, mediante auto de fecha 30 de noviembre de 2023, el Tribunal Administrativo de Santander aprobó la liquidación final del crédito y ordenó que por secretaria se proceda a hacer la entrega de los títulos judiciales que fueron constituidos como medidas cautelares, en este sentido se prevé el ingreso de recursos al Fideicomiso por valor de 7 mil millones de pesos aproximadamente, previa deducción de los gravámenes financieros que se causen.

Respecto del proceso ejecutivo de cobro del segundo 50% del laudo arbitral ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Santander, el Fideicomitente informó que el 11 de octubre de 2023 se repuso el auto a través del cual se libró mandamiento de pago.

Terminado el proceso de reestructuración económica de Metrolinea S.A en la medida en que las negociaciones del acuerdo de pago fracasaron, y las autoridades a la fecha no se han pronunciado sobre la liquidación de la Metrolinea S.A, en nuestra calidad de Representante Legal de Tenedores de Bonos, continuamos con nuestras labores, participando de manera periódica en el Comité del Fideicomiso Estaciones Metrolinea Ltda.

Respecto del proceso ejecutivo iniciado contra Estaciones Metrolinea Ltda el 17 de noviembre de 2023 el apoderado judicial externo del Fideicomiso, interpuso acción de tutela en contra del Juzgado 28 Civil del Circuito de Bogotá, solicitando que se amparara el derecho fundamental al debido proceso del Fideicomiso y se impartiera una orden al referido juzgado de proferir de inmediato la decisión que correspondiera respecto del recurso de apelación interpuesto por Estaciones Metrolinea Ltda. el 28 de marzo de 2023, ya que el mismo, a la fecha, se encontraba pendiente de tramitar sin que mediara justificación alguna por la cual el juzgado no hubiese adelantado ningún tipo de actuación.

### Calificación de Riesgo

La Bolsa de Valores de Colombia mantiene suspendida la negociación de los bonos; BRC Investor Services S.A. SCV en su condición de calificador de valores publicó sus informes en relación con la calificación de los Bonos; el Fideicomiso publicó información relevante al mercado en cumplimiento de la normatividad vigente; el Representante Legal de Tenedores de Bonos asistió a las reuniones del Comité Fiduciario; la inscripción de los Bonos en el Registro Nacional de Valores y Emisores se mantuvo vigente.

Adicionalmente, en cumplimiento a lo establecido en la Adenda No. 1 al Prospecto de Emisión y Colocación de la Emisión de los Bonos Ordinarios emitidos por el Fideicomiso Estaciones Metrolinea Ltda., en la que se establece que el Fideicomitente deberá proporcionar los recursos necesarios para cancelar las obligaciones a cargo del emisor, el Fideicomiso, ha solicitado mensualmente al Fideicomitente los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Fideicomiso, entre ellas los intereses adeudados.

<sup>1</sup> Fuente: Prospecto de Información.



La calificación vigente de la emisión, determinada por el comité técnico de BRC Standard and Poor's (BRC) en revisión extraordinaria realizada el 15 de junio de 2023, fue la siguiente:

- La calificación de Deuda de Largo Plazo en los bonos de la serie A por \$60.000 millones: D
- La calificación de Deuda de Largo Plazo en los bonos de la serie B por \$15.000 millones: D<sup>2</sup>

## Entorno Económico

Tras siete meses del fin del ciclo alcista en tasas de interés más prolongado de la región, el Banco de la República (BR) ejecutó un recorte de 25pb a 13.0% y se convirtió en el penúltimo banco central de Latinoamérica en flexibilizar su postura monetaria. La decisión resultó en medio de un progreso desinflacionario lento (-30% frente al máximo registrado para los últimos 24 años de 13.34%) y un cierre de inflación de un dígito (9.28%) por primera vez en 18 meses (vs. 11.77% de inflación promedio en 2023). Simultáneamente, la mejora en las expectativas de inflación (-78bp a 5.61% a 12 meses durante el semestre), unas condiciones financieras globales más holgadas, el ajuste del déficit de cuenta corriente al nivel más bajo desde 2010 (1.6% del PIB) y la desaceleración mayor a la esperada del crecimiento de -0.3% y/y en 3Q23, se posicionaron como argumentos para el inicio del ciclo bajista de tasas de interés. En este contexto, la ausencia de progreso en la agenda reformista de la administración actual y la victoria contundente de la oposición en las elecciones regionales de octubre, el ruido político se disipó y permitió que la curva de TES tasa fija y UVR tuvieran descensos promedios de -46pb y -39pb. Igualmente, el peso colombiano se fortaleció -7.2% durante el semestre y 25.9% en el año corrido, con lo cual se posicionó como la moneda más revaluada del mundo emergente durante 2023. Cabe notar que, en materia de liquidez, el Ministerio de Hacienda culminó el año con COP9bn en la cuenta del Emisor, una cifra notablemente inferior a la estipulada en el MFMP (COP27bn) y al máximo histórico de COP52bn registrado en agosto en medio de la ley de garantías. Así el BR inició el proceso de reducción de hoja de balance en octubre con ventas de TES por COP 6.7bn y redujo su participación de mercado hasta 9.4% del outstanding. Por su parte, el contexto externo también favoreció la valorización de activos locales. Precisamente, la Fed luego de un ajuste de +25pb en su tasa de interés al rango 5.25%- 5.5% en septiembre, tras una desinflación más acelerada en Estados Unidos, la Fed descartó ajustes adicionales e indicó un espacio de -75pb de recortes a 4.6% en 2024. Lo anterior llevó a un cierre de la nota del Tesoro en 3.84% una figura estable frente al cierre de 2022 y 114pb por debajo del máximo de 16 años registrado en octubre.

## SITUACIÓN FINANCIERA

A corte diciembre de 2023, el Fideicomiso Emisor presenta la siguiente información financiera:

**Activo:** Al corte del 31 de diciembre de 2023 el total es de \$155 expresada en miles de pesos colombianos.

**Pasivo:** Al corte del 31 de diciembre de 2023 el total es de \$ 232.370.526 expresada en miles de pesos colombianos

**Patrimonio:** Al corte del 31 de diciembre de 2023 el total es de \$(232.370.371) expresada en miles de pesos colombianos

**Utilidad:** Al corte del 31 de diciembre de 2023 la Perdida es de \$(31.528.314) expresada en miles de pesos colombianos

## CONCLUSIONES

Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria en su calidad de Representante Legal de los Tenedores de Bonos emitidos por el Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda., considera que las cifras financieras presentadas a corte diciembre de 2023 y la situación actual del fideicomiso no ha mejorado respecto al informe anterior.

Como se ha mencionado antes, se evidencia un escenario complejo para el pago de los títulos. Bajo el entendido que la única fuente de pago de los Bonos Ordinarios es el pago del Laudo Arbitral a favor de Estaciones Metrolínea Ltda,



cuyos derechos fueron cedidos al Fideicomiso Emisor, y a la fecha Metrolínea S.A no ha realizado el pago correspondiente. Con el pago del Laudo arbitral el fideicomiso emisor tendría los recursos suficientes para el pago de capital más intereses derivados de los bonos serie A y B, pero hasta que esos recursos no ingresen, el Fideicomiso Estaciones Metrolínea no estará en la capacidad de atender el pago.

#### Fuentes

- Superintendencia Financiera de Colombia.
- BRC Standard & Poor's

**NOTA:** Para efectos de una mayor información sobre el objeto del presente informe consultar las siguientes direcciones en internet:

- <http://www.superfinanciera.gov.co/>
- <http://www.brc.com.co/inicio.php>
- <https://www.italu.co/personal/informe-tenedores/fideicomiso-estaciones-metrolinea-ltda>

Oscar Lara Ortiz

Representante legal Itaú Fiduciaria Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria actuando única y exclusivamente como Representante Legal de Tenedor de Bonos Fideicomiso Estaciones Metrolínea Ltda.